



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 31 OCT. 2018

DECRETO EXENTO N° 5694

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**"
 - 5) Decreto Exento Siaper N° 2557 de fecha 12 de Septiembre del 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña María Inés Soto Cerda, Directivo, Grado 6° E.M.S.
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, trabajo extraordinario, al funcionario que se individualiza, para realizar apoyo con móvil en curaciones de pacientes postrados del Departamento de Salud (de 08:00 a 13:00 horas), el día 02 de Noviembre del año en curso:

JOSE LOPEZ SALVO
Conductor (Contrata)

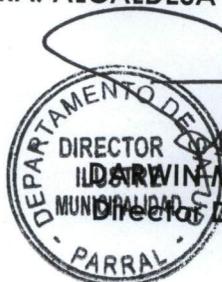
2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-02-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
MARIA INÉS SOTO GERDA
Secretaria (S) Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo